

[View in the browser](#)

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de febrero de 2022

EFE CANARIAS

Piden al Gobierno canario medidas de control sobre ayudas a empresas agrarias

- **Los representantes de UGT y UPA Canarias se aprovecharon con la consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Alicia Vanoostende con el objetivo de hacer un seguimiento de la situación.**

Los representantes de UGT en la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) ha pedido al Gobierno de Canarias que establezca medidas de control de las ayudas que se otorgan a las empresas del sector, para que estén ligadas a las buenas prácticas y condicionales laborales de la plantilla.

Esta solicitud ha sido formulada por los miembros de UGT en UPA Canarias durante una reunión con la consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Alicia Vanoostende, en la que también se ha pedido la creación de la mesa permanente del sector con el objetivo de hacer un seguimiento constante y efectivo de su situación.

En un comunicado, la representación sindical ha trasladado la necesidad de establecer medidas de control en lo que respeta a las ayudas y subvenciones que se otorgan a las empresas del sector, de manera que estén ligadas al cumplimiento de las buenas prácticas empresariales y condiciones laborales de la plantilla.

También ha aludido a la necesidad de controlar y exigir el cumplimiento «riguroso» de la normativa fitosanitaria y medidas higiénicas de los productos importados y comercializados en las islas.

Asimismo, UPA ha trasladado la necesidad de implementar acciones de protección del producto local con la finalidad de potenciar su consumo entre los consumidores, un factor clave, añade, para potenciar el mantenimiento y desarrollo de un sector clave para la economía canaria y del que depende millas de puestos de trabajo en las islas.

RADIO SINTONÍA

La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos solicita al Gobierno de Canarias la creación de una mesa permanente del sector

Los representantes sindicales de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Canarias (UPA Canarias), perteneciente a la UGT Canarias, han solicitado a la Consejería de Agricultura,

[Suscribir](#)[Ediciones pasadas](#)[Traducir ▼](#)

organización a través de un comunicado. Esta solicitud ha sido trasladada a la titular de la consejería, Alicia Vanoostende, durante el encuentro mantenido esta semana en el cual también tomó parte Álvaro de la Bárcena, viceconsejero del [sector primario](#).

Esta reunión se originó, además, para trasladar la necesidad de establecer medidas de control en lo que respecta a las ayudas y subvenciones que se otorgan a las empresas del sector de cara a que estas estén ligadas al cumplimiento de las buenas prácticas empresariales y condiciones laborales de la plantilla. Además, de hacer hincapié en la necesidad de controlar y exigir el cumplimiento "riguroso" de la normativa fitosanitaria y medidas higiénicas de los productos importados y comercializados en las Islas, según nos hace llegar la corporación.

Asimismo, desde la UPA se trasladó la necesidad de implementar acciones de protección del producto local con la finalidad de potenciar su consumo entre los consumidores. Factor clave para potenciar el mantenimiento y desarrollo de un sector clave para la economía canaria y del que dependen miles de puestos de trabajo en las Islas.

LA PROVINCIA

El PP exige a Morales el cumplimiento del Pacto por el Bienestar Animal en Gran Canaria

- **El Grupo Popular denuncia que tres años después de la firma del acuerdo no se ha cumplido ni una sola de las medidas anunciadas por el presidente del Cabildo**

El Grupo Popular en el Cabildo de Gran Canaria ha exigido este lunes al gobierno insular "mayor implicación para cumplir de una vez por todas" los compromisos adquiridos en el [Pacto por el Bienestar Animal](#) firmado por la Corporación insular y los ayuntamientos de la Isla en enero de 2019 con el objetivo de luchar contra el abandono, el maltrato y el sacrificio de seres vivos.

Los populares del Cabildo aseguran en una nota que el acuerdo suscrito para garantizar un trato digno a los animales de compañía ha quedado en "papel mojado", ya que en tres años no se ha avanzado prácticamente nada en ninguna de las medidas, acciones e iniciativas anunciadas por el presidente Antonio Morales.

En primer lugar, el PP critica que el gobierno insular ni siquiera haya aprobado el denominado Plan Estratégico Integral de Gran Canaria para el Bienestar Animal, uno de los puntos incluidos en el pacto "para atajar –según decían– una situación insostenible que es necesario resolver con medidas integrales, preventivas y no meramente asistencialistas".

"En tres años no se han construido nuevos centros o refugios para albergar a los animales abandonados, no se han conseguido actualizar ni homogeneizar las distintas ordenanzas municipales, con su correspondiente reglamento, para procurar una tenencia responsable y sancionar las posibles infracciones", lamentan los populares.

Del mismo modo, tampoco se están celebrando las reuniones –primero con carácter trimestral y luego cada seis meses– de la mesa política de trabajo que se proponía en el documento suscrito por el Cabildo y los ayuntamientos para hacer un seguimiento periódico de las medidas desarrolladas y consensuar nuevas actuaciones.

Otra de las medidas que, tres años después, sigue en el aire es la elaboración de un diagnóstico revisable cada dos años de la situación de cada municipio con el objetivo de "formar un mapa exhaustivo de la problemática insular y de las especificidades de cada escenario".

Todos estos incumplimientos han sido denunciados por la propia exconcejala de Bienestar Animal en el Ayuntamiento de Telde -y compañera de partido de Antonio Morales en Nueva Canarias-,

[Suscribir](#)[Ediciones pasadas](#)[Traducir ▼](#)

“No hay personal suficiente, faltan medios y ni siquiera hay controles de chips”, reconoció la propia concejala en declaraciones públicas, en las que recordó que Gran Canaria sufre una de las tasas de abandono de animales más alta de España, con cerca de 10.000 animales al año.

Ante este escenario, el Grupo Popular reclama al Cabildo de Gran Canaria que transfiera más recursos a los Ayuntamientos para que puedan materializar las medidas incluidas en el Pacto, así como una convocatoria abierta de subvenciones para dotar de medios suficientes a las protectoras de animales, que realizan un trabajo fundamental para garantizar la protección y el bienestar de los animales.

“No se puede exigir corresponsabilidad a los ciudadanos y luego quedarse de brazos cruzados e incumplir los compromisos adquiridos para hacer frente a un problema que requiere mucha más voluntad e implicación por parte de los poderes públicos”, recriminan los populares al gobierno insular.

ASINCA

Elaborado en Canarias lleva la campaña "Hazle caso a tu madre" a los supermercados de Canarias

- **Las cadenas de supermercados Spar, Hiperdino, Carrefour, Alcampo y Grupo El Corte Inglés colaboran con ASINCA para fomentar entre los jóvenes el conocimiento y el consumo de los productos elaborados en Canarias.**

ASINCA, a través de su marca colectiva Elaborado en Canarias, va a llevar su Campaña de Comunicación “Hazle Caso a tu Madre” a los supermercados de las islas, realizando una acción de promoción dirigida a los jóvenes buscando su complicidad y compromiso hacia los productos elaborados en Canarias.

Desde el 28 de enero y hasta el 30 de abril la Campaña “Hazle Caso a tu Madre” estará cada fin de semana en dos supermercado de Canarias, con un stand promocional en el que los promotores de la campaña se dirigirán a los jóvenes de entre 20 y 40 años para compartirles información sobre la marca colectiva Elaborado en Canarias, que engloba a los productos elaborados y producidos por las industrias de Canarias, productos de calidad, que crean empleo en Canarias y dinamizan la economía local y que producen una menor huella de carbono, porque se fabrican en Canarias, siendo más sostenibles.

Cada fin de semana Elaborado en Canarias sorteará entre todos los jóvenes que se acerquen al stand, dos lotes de productos Elaborados en Canarias valorados en 50 € cada uno, uno para el/la joven y otro para su madre, en alusión a la Campaña “Hazle Caso a tu Madre”. Los supermercados donde estará activa la campaña cada fin de semana, se comunicará los lunes en las redes sociales de Elaborado en Canarias.

La campaña se realizará en 23 supermercados de Canarias, por lo que ASINCA agradece a SPAR, Hiperdino, Carrefour, Alcampo y Grupo El Corte Inglés, el apoyo a la campaña y el compromiso que tienen para poner en valor los productos elaborados en las Islas.

Sobre Elaborado en Canarias

‘Elaborado en Canarias’ es la marca colectiva de la Asociación Industrial de Canarias, ASINCA, que identifica los productos elaborados y producidos en las Islas Canarias, que crean empleo, riqueza y un entorno más sostenible, pues su huella de carbono es menor al ser productos elaborados en las islas.

Elaborado en Canarias busca un mejor futuro para las islas Canarias, pues la industria tiene una apuesta de valor Compartido, ya que trabajamos para que nuestras empresas y nuestro

de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

CANARIAS 7

¿De qué depende la calidad de la carne?

- **La obtención de carne encierra un complejo conjunto de factores que influyen en su calidad y características organolépticas**

La obtención de carne encierra un complejo conjunto de factores que interactúan a lo largo de toda la cadena alimentaria. El resultado es un amplio abanico de carnes muy diversas en su calidad y precio como sucede en otros sectores, como por ejemplo el vinícola, en el que el consumidor diferencia vinos del año de un reserva.

En este sistema complejo intervienen aspectos tanto productivos como tecnológicos. Así, el ganadero debe orientar sus esfuerzos a la producción de animales con la adecuada composición tisular dependiente de la raza, edad y alimentación.

[DEBIDO A LA EXTENSIÓN DE ESTE REPORTAJE, HEMOS AÑADIDO UN ENLACE POR SI QUIERE COMPLETAR SU LECTURA](#)

DIARIO VETERINARIO

Investigan la resistencia de la cabra majorera canaria a *Teladorsagia circumcincta*

- **La selección de razas resistentes mediante la inducción de respuestas protectoras se ha considerado como parte del tratamiento frente a los helmintos**

Los nematodos gastrointestinales son responsables de importantes pérdidas económicas en la ganadería a nivel mundial, principalmente en sistemas de producción extensivos. Entre otros efectos, estos parásitos comprometen el bienestar animal y pueden reducir la productividad en términos de producción de leche, tasas de crecimiento, calidad de la canal y éxito reproductivo.

Entre los diversos nematodos que afectan el tracto gastrointestinal de los pequeños rumiantes, *Teladorsagia circumcincta* destaca por su amplia distribución y patogenicidad

En la actualidad, el control de estas infecciones parasitarias en rumiantes depende en gran medida de los tratamientos con fármacos antihelmínticos. Sin embargo, la aparición [de resistencias de los parásitos a estos productos](#), así como la preocupación de los consumidores por la presencia de residuos químicos en la carne y la leche, han estimulado la investigación hacia el desarrollo de nuevas estrategias de control.

La selección de razas resistentes y la mejora del sistema inmunitario del huésped mediante la inducción de respuestas protectoras se han considerado como alternativas viables. Por tanto, sería de gran interés avanzar en el conocimiento de los mecanismos inmunológicos generados frente a las infecciones en rumiantes, información que sería de gran utilidad para optimizar el desarrollo de vacunas frente a este grupo de parásitos.

En las cabras en particular, *T. circumcincta* constituye una de las especies más relevantes debido a una alta prevalencia en muchas regiones del mundo, un alto potencial patógeno, también en

[Suscribir](#)[Ediciones pasadas](#)[Traducir ▼](#)

infecciones primarias con *T. circumcincta*, un grupo de investigadores de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria han llevado a cabo una investigación, como un paso preliminar, para descubrir los mecanismos involucrados en la resistencia del huésped contra esta especie de nematodo.

Cabra majorera canaria

En este caso, el [estudio](#) se centró en la cabra majorera canaria, raza lechera criada para la elaboración de quesos de alta calidad principalmente en el este de Canarias, tanto en sistemas de producción intensivos como semiextensivos.

Se estudiaron quince cabritos sanos de cabra de 3 meses de edad de una explotación situada en el sur de Gran Canaria. Los animales fueron criados en condiciones libres de nematodos hasta el inicio del experimento, a los 6 meses de edad. Los animales experimentales se asignaron aleatoriamente a varios grupos en función de si fueron o no infectados, así como del momento de la infección.

Se recolectaron muestras fecales tres veces por semana, desde el día 0 post-infección hasta el final del estudio para determinar el conteo fecal de huevos.

Al final del estudio, se extrajo el abomaso de todos los animales para realizar estudios parasitológicos (conteos de gusanos inmaduros y adultos y determinaciones de longitud), inmunológicos (niveles de anticuerpos específicos en moco gástrico y reconocimiento antigénico de proteínas de gusanos adultos), y análisis histológico e inmunohistoquímico. Además, se recogieron muestras de mucosa gástrica y ganglios linfáticos abomasaes para analizar la expresión relativa de citocinas en ambos tejidos.

La infección primaria de cabritos con larvas infectivas de *T. circumcincta* "generó una respuesta inmune compleja que podría definirse como de tipo Th2, caracterizada por una mayor infiltración en los tejidos abomasaes de varias células efectoras, así como una presencia progresiva de anticuerpos específicos contra antígenos parasitarios en el moco gástrico", comentan los autores. Del mismo modo, "las respuestas celulares se evidenciaron desde la primera semana de infección en adelante, mostrando un aumento en las células presentadoras de antígenos y varios subconjuntos de linfocitos en la mucosa gástrica".

Los resultados del estudio indican que la complejidad de la respuesta del huésped se evidenció mediante cambios estadísticamente significativos en el número de todas estas subpoblaciones celulares (MHCII + , CD4 + , CD8 + , $\gamma\delta$ + , CD45R + , IgA + e IgG +), así como en la evolución de la expresión génica relativa de citoquinas.

Desde un punto de vista funcional, se observaron asociaciones negativas entre el número de la mayoría de las células inmunes y parámetros relacionados con la fecundidad de los gusanos, fenómeno que fue especialmente evidente cuando el número de células IgG y CD45R o los niveles de IgA específica del moco gástrico se compararon con parámetros parasitológicos como la longitud del gusano hembra o el conteo de huevos fecales.

AGENCIAS

Las tensiones entre Rusia y Ucrania podrían afectar a la alimentación animal

- **El Grupo Operativo INPULSE, que quiere fomentar el cultivo de leguminosas en España, advierte que el conflicto entre Rusia y Ucrania podría condicionar el mercado de alimentación animal**

El Grupo Operativo INPULSE (Innovando para usar leguminosas en alimentación animal) trabaja para reconectar la cadena de alimentación animal en España, potenciando el cultivo de

[Suscribir](#)[Ediciones pasadas](#)[Traducir ▼](#)

“El contexto actual abre una gran oportunidad para intentar fortalecer la cadena de suministro de leguminosas producidas en nuestro país. El aumento constante de las tensiones comerciales, incrementadas por la pandemia, y la mayor volatilidad de las materias primas agrarias, sujetas a una mayor demanda global y crisis de oferta por los efectos del cambio climático, así como el déficit productivo de leguminosas en España, hacen necesaria una diversificación de las fuentes de suministro, altamente dependiente de importaciones, particularmente de soja”, advierten los impulsores.

Un ejemplo de ello, apuntan, son las tensiones que se viven actualmente en la frontera de Rusia con Ucrania, que podrían condicionar el mercado de alimentación animal. En concreto, y al margen de la elevada importancia que tienen los envíos de cereal o girasol de estos países, las importaciones de Ucrania y Rusia suponen de media el 70% de las llegadas de guisante, una de las principales alternativas a la soja, con más de 100.000 tn.

“Estas situaciones suponen un grave riesgo para nuestra balanza de pagos, tiene efectos perjudiciales para el medio y, lo que es más grave, supone un riesgo de seguridad alimentaria, afectando a la competitividad y sostenibilidad de la cadena de alimentación animal por su situación de dependencia externa y poniendo a nuestra industria cárnica en manos de las oscilaciones del precio internacional de la soja y otras producciones”, señalan.

Por otro lado, explican, las leguminosas presentan una importancia destacada en la protección del medio ambiente y en la lucha contra el cambio climático. “Son cultivos resilientes que ofrecen nutrientes esenciales a los ecosistemas biológicos, y fijan nitrógeno que beneficia a la salud del suelo”, afirman.

Además, las políticas en la UE y en España abogan por una potenciación de estos cultivos, tanto por sus beneficios ambientales, como sociales y económicos, ya sea en el marco del Pacto Verde europeo o el Plan Proteico para la UE, como en el propio Plan Estratégico para la nueva PAC, recientemente presentado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El proyecto innovador desarrollado por este Grupo Operativo supra-autonómico trabaja para dar respuesta a estas preocupaciones, atendiendo a los distintos agentes de la cadena, desde las personas agricultoras y ganaderas, pasando por sus cooperativas, las industrias de piensos y el mundo de la investigación.

FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS EN ESPAÑA

El próximo 15 de febrero se presenta en Madrid el proyecto que está desarrollando el GO INPULSE en una jornada en la que se abordarán estas problemáticas y se presentarán las propuestas y actividades del Grupo Operativo.

Para ello, INPULSE sitúa como principal objetivo el diseño y evaluación de un mecanismo sistematizado para la potenciación del cultivo y uso de leguminosas españolas adaptadas a las necesidades de todos aquellos implicados en la alimentación animal.

La meta es contribuir a la diversificación de sistemas agroalimentarios en España, mejorando su sostenibilidad, favoreciendo la competitividad y el desarrollo económico de la cadena, reduciendo la actual dependencia de las importaciones en piensos.

A tal fin, se diagnostican las necesidades de los distintos agentes, así como los requisitos nutricionales por especie animal y estado productivo, se analiza la disponibilidad de las semillas de las leguminosas objeto de estudio (haba, soja y guisante) y las empresas que las comercializan, se estudian los protocolos de evaluación que se están realizando para dichas leguminosas y se trabaja para consensuar y validar, mediante su prueba en condiciones de ensayo real, un protocolo común para el ensayo de variedades, adaptado a las peculiaridades de cada cultivo y zona.

El Grupo Operativo INPULSE está constituido por los siguientes miembros: la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), como entidad representante y coordinadora, la Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales (CESFAC), Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón, el Instituto de Agricultura Sostenible del Consejo

[Suscribir](#)[Ediciones pasadas](#)[Traducir ▼](#)

Agroalimentario (SERIDA). También participan como miembros colaboradores la Asociación Española de Leguminosas (AEL), el Centro Tecnológico CARTIF, ARS ALENDI, COVAP y la Fundación Española para el Desarrollo de la Nutrición Animal (FEDNA).

El GO INPULSE se constituyó en una primera fase en el año 2018 cuando sentó las bases para la puesta en marcha de este proyecto innovador que se desarrolla entre los años 2021 y 2023 y está cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural-FEADER y al 20% por fondos de la Administración General del Estado, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural (2014-2020), con un importe total de la ayuda aprobado de 439.594,65€.

AGROINFORMACIÓN

Sigue el acoso al sector: Las industrias lácteas y la distribución presionan a los ganaderos para vender por debajo de los costes

[ASAJA Castilla-La Mancha](#) ha denunciado que las industrias lácteas y la distribución están presionando a los ganaderos para que vendan su leche por debajo de los [costes de producción](#). Después de diez días de diálogo y negociaciones, los productores aseguran que los operadores comunican unos precios, pero a ellos les ofrecen otros irrisorios.

Por eso, la organización agraria ha asegurado que no se mantendrá pasiva «ante el abuso hacia el eslabón más débil de la cadena alimentaria», y ha advertido que saldrá a la calle para que la sociedad conozca la verdad de la situación y recordar que hay una ley que prohíbe estas conductas.

NINGUNA DE LAS OFERTAS QUE RECIBEN LOS GANADEROS SE ACERCA A LOS 0,40-0,41 EUROS/LITRO QUE RECLAMA EL SECTOR

Así, ha especificado que son algunos de los grandes operadores del mercado nacional los que pretenden comprar leche de vaca por debajo de costes. Durante las movilizaciones del pasado año, los ganaderos establecían los 0,40-0,41 euros el litro como precio mínimo para poder producir. Y, a pesar del desmesurado incremento de las materias primas durante el último año, los productores han asegurado que la industria y la distribución láctea les quieren pagar por debajo de ese umbral.

Por ejemplo, la oferta a cooperativas y ganaderos de Shriber es de 0,3760 euros por cada litro leche, más una prima de calidad por componentes como las proteínas o las grasas y otros requisitos. García Vaquero les ofrece 0,3850 euros litro, más la prima de calidad. En cuanto a Danone, entre 0,365 y 0,370 euros litro más el pago adicional por calidades.

Además de la presión de los precios de las industrias lácteas y la distribución y la de los plazos para renovar los contratos, ASAJA CLM ha señalado el incremento de los costes de producción como otro de los factores que están asfixiando al sector. Si el pasado año los ganaderos de la región ya perdían por debajo de los 0,41 euros litro, este año con la desorbitada subida de las materias primas, las pérdidas se hacen inasumibles para el mantenimiento de las explotaciones.

En este sentido, ha recordado que el precio en cooperativa y en entidades autorizadas del [gasóleo B ha subido](#) de octubre del 2020 a enero de este año, un 78%. En cuanto a la electricidad, de febrero de 2021 a enero de 2022 la luz ha subido más de un 200%, y la misma tendencia creciente han registrado los piensos para el ganado, cuya subida interanual ha sido de un 27%.

Por todo ello, ASAJA CLM no descarta convocar movilizaciones y otras actuaciones cada vez más contundentes de manera inmediata, y ha advertido que no pararán hasta que se revierta la situación de crisis de precios en origen que está llevando al límite a los ganaderos.

y las prácticas irregulares de la industria y la distribución, como presionar a nuestros ganaderos para que firmen contratos por debajo de los costes de producción o utilizar la leche como producto reclamo.

AGRODIARIO

La tensión que vive el sector ganadero estalla en Lorca al provocar la suspensión de un pleno tras invadir la sala

La tensión que vive el [sector ganadero](#) desde hace tiempo ha estallado este lunes 31 en Lorca (Murcia), cuando un grupo de ganaderos han provocado la suspensión del pleno municipal al invadir la sala. Se trata de un problema local, relacionado con una modificación del plan general que regula la distancia entre las granjas y los núcleos de población, pero es un reflejo de cómo está viviendo el campo la crisis no solo de rentabilidad, sino de acusaciones y campañas de desprestigio de todo tipo contra él.

Policía Local de Lorca tuvo que desalojar este lunes a una treintena de ganaderos exaltados que se manifestaban junto a otras 500 personas en la puerta del Centro de Desarrollo Local, en cuyo interior se iba a celebrar el pleno del ayuntamiento, tras haber saltado el cordón policial que protegía el edificio.

El grupo de manifestantes ha burlado la seguridad policial y ha subido por las escaleras hasta la cuarta planta, profiriendo gritos y amenazas contra el equipo de gobierno y advirtiendo de que iban a quemar el edificio, en una protesta que ha llevado a suspender finalmente la sesión plenaria.

El [alcalde de Lorca, Diego José Mateos](#), ha condenado los hechos y los ha calificado de «atentado a la democracia, que recuerda al asalto al Capitolio» de enero de 2021.

CONDENA DEL ALCALDE Y DEL GOBIERNO MURCIANO MIENTRAS QUE VOX Y EL PP LOCAL RESPALDABAN A LOS ASALTANTES

En declaraciones a los periodistas, el regidor ha expresado su repulsa por el comportamiento de un grupo de personas que «ha invadido una propiedad municipal» para «intentar agredir y coaccionar la libre deliberación y el libre voto del máximo órgano de representación municipal», y ha confiado en que todos los grupos «condenen» lo ocurrido esta mañana «por respeto a los 25 concejales que forman parte de la corporación».

Ha expresado también su «desconcierto» por los motivos que han llevado a los ganaderos a protagonizar estos hechos, una modificación del plan general que regula la distancia entre las granjas y los núcleos de población y que afecta a las instalaciones nuevas o ampliaciones de existentes, pero no a las cerca de 700 que operan en el término municipal.

Los manifestantes han llegado a la puerta del despacho en el que el alcalde, Diego José Mateos, el concejal de Urbanismo y representantes del sector ganadero se reunían para tratar de desbloquear la crisis generada a costa de una modificación del plan urbano que limita la construcción de granjas de porcino.

Por su parte, el Gobierno de la Región de Murcia ha lamentado y condenado este lunes los actos sucedidos en el Ayuntamiento de Lorca, al tiempo que hace un llamamiento «al diálogo y el entendimiento» porque «la actitud de unos pocos no define ni puede representar a la de todo un sector que se manifestaba pacíficamente».

«Este tipo de actitudes no tienen cabida en la sociedad actual por lo que reprobamos lo ocurrido en el día de hoy», agrega el Ejecutivo autonómico en un comunicado oficial.

En la manifestación han estado, entre otros, las alcaldesas «populares» de Puerto Lumbreras y Fuente Álamo, María Ángeles Túnez y Juana María Martínez, respectivamente, que respaldaban la tensión que vive el sector ganadero.

AGRODIGITAL

¿Cómo está el mercado porcino?

El mes de enero suele ser habitualmente un mes flojo de demanda. Este año, esta debilidad es aún mayor, con un mercado todavía muy afectado por el Covid. En el norte de Europa, el comercio no se ha reactivado a pesar de la bajada generalizada de precios en la semana precedente.

En Alemania, el precio ha repetido a 1,20 €/kg canal y parece que es un precio que cuenta con el beneplácito de los mataderos. La situación alemana es la misma desde hace meses. El mercado atraviesa serias dificultades por la ausencia de exportaciones a Asia por la PPA y por una demanda interna lastrada por el Covid.

En Dinamarca, el precio ha bajado 3 céntimos, que junto a los 4 céntimos perdidos en la anterior supone un descenso acumulado de 7 cts en dos semanas. No obstante, el precio previsto para la semana 5, se mantendrá igual. El mercado danés está muy afectado por el descenso de las exportaciones a China, aunque ha mantenido muy buen ritmo en los envíos hacia Japón, Corea del Sur y Filipinas, entre otros.

En España ha subido el precio, favorecido por un descenso del peso de las canales que ha reducido la oferta. Las industrias, a la espera de que se reactive la demanda, están aprovechando para congelar a precios bajos, como es tradicional en esta época del año.

En Italia, el precio ha vuelto a bajar. Aunque no se han registrado nuevos casos de PPA, la situación se está poniendo complicada, ya que los productores de jamón han dejado de comprar piezas en toda la región de Piamonte (donde se han producido los casos).

En EEUU continúa la tendencia alcista del precio de la carne de cerdo. Los sacrificios de la semana 3 aumentaron en un 3 % en comparación con la semana anterior, pero durante las tres primeras semanas del año, los sacrificios disminuyeron casi un 10 %. Según un estudio de la Universidad de Iowa, una explotación de ciclo cerrado generó un beneficio de 27,55 \$ por cerdo vendido en 2021. Este ha sido el año más rentable desde 2014.

En China, los precios siguen rondando el equivalente a 1,98 €/kg vivo. Las importaciones chinas de carne fresca y congelada para el año 2021 ascendieron a cerca de 3.600.000 toneladas, lo que supone un descenso del 17% en relación con el año anterior, según los datos de If.

Suscribir	Ediciones pasadas		Traducir ▼
<i>Francia</i>	1,249	0,001	€/kg canal
<i>Alemania</i>	1,2	0	€/kg canal
<i>Países Bajos</i>	1,18	-0,01	€/kg canal
<i>Países Bajos</i>	0,89	-0,01	€/kg vivo
<i>Dinamarca</i>	1,06	-0,03	€/kg canal
<i>Bélgica</i>	0,75	0	€/kg vivo
<i>España</i>	1,035	0,013	€/kg vivo
<i>Italia</i>	1,264	-0,029	€/kg canal
LECHONES	Cotización	Var. semana anterior	Unidades
<i>Países Bajos</i>	22,5	0	€/ud de 23 kg
<i>España</i>	29,5	0,5	€/ud de 20 kg

EFE AGRO

Unos 665.000 productores podrán solicitar las ayudas directas de la PAC para 2022

- **El contenido del presente texto representa únicamente las opiniones del autor y es responsabilidad exclusiva de este. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad por el uso que pudiera hacerse de la información contenida en dicho material.**

Alrededor de 665.000 productores podrán solicitar ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC) para 2022 desde mañana, 1 de febrero, hasta el próximo 30 de abril, de una partida que cuenta esta vez con un montante total de 4.856 millones de euros, que se abonarán a partir del 16 de octubre.

Se trata de la última campaña del periodo transitorio, que garantiza la continuidad de las ayudas actuales hasta el 1 de enero de 2023, fecha en la que se pondrá en marcha el nuevo Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027, según ha recordado este lunes el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en un comunicado.

Mediante la solicitud única, el productor puede pedir todas sus ayudas de una sola vez.

El Ministerio ha recordado que la correcta cumplimentación de la solicitud y la presentación dentro del plazo establecido es «de gran importancia» para evitar posibles penalizaciones o incluso la no percepción de las mismas.

Entre las ayudas a solicitar se encuentran las desacopladas; por superficie y las asociadas voluntarias en aplicación del artículo 52 del Reglamento (UE) 1307/2013.

[Suscribir](#)[Ediciones pasadas](#)[Traducir ▼](#)

Agraria (FEGA).

También a partir de este 1 de febrero se abre el plazo de presentación de las solicitudes de pago de las medidas de los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas incluidas en el ámbito del sistema integrado de gestión y control (básicamente ayudas por superficie y ayudas ganaderas).

Igualmente, se podrá realizar la comunicación de cesión de derechos de pago básico y la solicitud de derechos para la Reserva Nacional de Pago Básico, que está orientada fundamentalmente hacia los jóvenes agricultores y hacia aquellos productores que se incorporan a la actividad agraria y que cuentan con una formación y capacitación adecuada en el ámbito agrario.

ANIMAL ´S HEALTH

España descarta que la gripe aviar se convierta en una nueva pandemia en humanos

- **El Ministerio de Sanidad ha publicado un informe analizando el riesgo para la salud pública de la gripe aviar en España y concluye que el riesgo para la población general es muy bajo**

Tras la llegada de la gripe aviar a España, el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del Ministerio de Sanidad ha hecho una evaluación rápida de riesgo para conocer el impacto que podría tener esta enfermedad zoonótica en el país.

Las conclusiones son que para España, teniendo en cuenta el elevado número de focos en Europa, el riesgo de nuevas introducciones de gripe A(H5N1) y su diseminación en aves se considera muy alto, aunque apuntan que el riesgo sería para los animales, y el impacto estaría fundamentalmente relacionado con las pérdidas económicas asociadas.

Y es que en España, desde el 4 y hasta el 20 de enero de 2022 se han detectado 4 focos de gripe aviar o Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) A(H5N1) en aves silvestres y 1 foco en una [explotación de pavos](#).

Por otro lado, el riesgo de que se produzcan casos humanos debidos a la transmisión de A(H5N1) desde aves a humanos se considera muy bajo para la población general mientras que, para las personas en contacto directo con aves, el riesgo sería bajo o moderado.

En este grupo incluyen a profesiones como ganaderos, veterinarios, trabajadores de granjas, cazadores, ornitólogos, agentes de medio ambiente, en los que se recomienda utilizar medidas de protección adecuadas cuando estén en contacto con los animales, especialmente si éstos muestran síntomas clínicos compatibles con la enfermedad. Otra de las recomendaciones es la vacunación de la gripe estacional a estos grupos ocupacionales.

Eso sí, apuntan que cuando se presentase algún caso aislado y la enfermedad asociada fuera grave, "dado que la transmisión interhumana es muy limitada, se considera que el impacto poblacional sería muy bajo".

Sanidad advierte que en humanos, durante 2020 y, sobre todo, en 2021, se ha producido a nivel mundial un aumento importante en la notificación de casos esporádicos de gripe zoonótica, casi diez veces más en 2021 respecto a la media de casos anuales notificados entre 2007 y 2019.

Esto ha ocurrido mayoritariamente en China, en personas en contacto con aves, producidos por virus del subtipo A(H5N6), en el que se han encontrado en ocasiones algunas características comunes al A(H5N1) circulante en aves en Europa. En España, apuntan que no se ha detectado en esta temporada ni las anteriores, ningún caso de gripe aviar en humanos.

EL POTENCIAL PANDÉMICO DE LA GRIPE AVIAR

[Suscribir](#)[Ediciones pasadas](#)[Traducir ▼](#)

transmisión de aves a humanos y la transmisión interhumana es muy poco frecuente, podrían adquirir la capacidad de transmitirse eficazmente, lo que provocaría su expansión. Por ello, es necesario un seguimiento estrecho de la evolución de estos virus”, apuntan.

Sanidad explica que la capacidad de un virus de la gripe aviar para establecerse y mantenerse en los mamíferos es limitada debido a las diferencias que existen en los receptores celulares. La unión a los receptores permite al virus introducirse en la célula e infectarla. Sin embargo, señalan que una vez que el virus se adapta a un mamífero, “podría propagarse fácilmente”.

“Cuando la transmisión ocurre entre distintas especies, con la aportación de nuevas propiedades antigénicas a través del reordenamiento de los virus de la gripe de aves y de mamíferos en hospedadores coinfectados (como el cerdo, que expresa receptores tanto de aves como de mamíferos), podría aumentar la eficiencia de la transmisión y propagarse rápidamente”, explican.

En este punto, indican que las infecciones humanas de origen zoonótico, producidas casi siempre tras un contacto estrecho y prolongado con aves infectadas, ocasionan, generalmente, infección asintomática o enfermedad leve con síntomas como conjuntivitis, síndrome gripal, tos, cansancio, etc.

Algunos de los subtipos se han asociado al desarrollo de enfermedad grave como, por ejemplo, los subtipos H5N1 y H7N9 que se han asociado a inflamación del tracto respiratorio inferior (bronquiolitis y neumonía), disfunción de múltiples órganos y detección en plasma de niveles elevados de citocinas proinflamatorias y quimiocinas que, posiblemente, contribuyan a la patogenicidad en humanos.

“No hay vacunas disponibles para infecciones por nuevos subtipos de virus tipo A aunque, a nivel regulatorio, en la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) se dispone de registros de ‘vacunas modelo’ que permiten desarrollar vacunas con subtipos virales con potencial pandémico. Estas vacunas solo podrían utilizarse cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Unión Europea (UE) declaren oficialmente una pandemia de gripe”, señalan.

RECOMENDACIONES PARA COMBATIR LA GRIPE AVIAR

Por último, Sanidad aporta una serie de recomendaciones para hacer frente a la enfermedad. “Reducir el riesgo para los humanos depende, en gran medida, de prevenir la circulación del virus en las aves de corral, minimizar la cantidad de virus en los entornos en la interfaz humano-animal (es decir, mercados y granjas de aves vivas) y la exposición a aves potencialmente infectadas”, explican.

En este sentido, recuerdan que se deben reforzar las medidas de bioseguridad, especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres, así como reforzar la vigilancia pasiva tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres, notificando a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha de enfermedad. “Los trabajadores y personas expuestas a animales infectados por virus de gripe deben seguir las medidas descritas en los correspondientes protocolos de actuación”, añaden.

“Para prevenir, detectar y controlar la aparición de casos de gripe zoonótica, tanto en humanos como en animales, resulta esencial continuar con el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de vigilancia y garantizar la coordinación entre los distintos sectores de salud pública, salud ambiental, sanidad animal y salud laboral para poder hacer un correcto abordaje de estos eventos, potencialmente graves para la salud pública”, concluyen.

AGRONEWS

En el marco de la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos, desde el pasado viernes rige en la UE una [legislación renovada sobre medicamentos veterinarios](#). Esta legislación, adoptada hace tres años, es ahora una piedra angular para la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia «De la Granja a la Mesa» y en el Plan de Acción europeo «Una sola salud» para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos. La legislación también consolida el liderazgo a nivel mundial de la UE en este ámbito.

Acogiendo con satisfacción este hito, la comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria, Stella Kyriakides, declaró lo siguiente:

«La pandemia de COVID-19 ha mostrado hasta qué punto están interrelacionadas la salud humana, vegetal y animal, la salud medioambiental y la seguridad alimentaria. El ejemplo más claro de estos vínculos es la pandemia silenciosa de la resistencia a los antimicrobianos.

En nuestra Estrategia «De la Granja a la Mesa», nos hemos fijado el ambicioso objetivo de reducir a la mitad las ventas totales de antimicrobianos en la UE para animales de granja y de la acuicultura de aquí a 2030. Con el Plan de Acción europeo «Una sola salud», nos proponemos abordar esta posible crisis sanitaria atendiendo a la salud humana, animal y vegetal como un todo continuo. Las nuevas normas serán fundamentales para lograrlo.

En la UE, la mayoría de los antimicrobianos se administran a animales, obedeciendo al mismo principio básico que se aplica para los seres humanos: tratar las enfermedades y mantenerlos sanos. Sin embargo, es posible reducir de antemano las infecciones y la necesidad de tratamiento mediante la mejora de las prácticas de higiene y la vacunación, así como, en el caso de los animales de granja, la bioseguridad y las prácticas ganaderas. La prioridad debe ser limitar el uso de antimicrobianos.

Las nuevas normas garantizarán que, a partir de hoy, solo se administren tratamientos con antimicrobianos a los animales cuando sea absolutamente imprescindible. Junto con la nueva legislación sobre piensos medicamentosos, que prohibirá su uso preventivo y restringirá la prescripción de antimicrobianos en esos piensos, las nuevas normas contribuirán considerablemente a luchar contra la resistencia a los antimicrobianos.

Las nuevas normas también promoverán la disponibilidad de medicamentos veterinarios prometedores en el futuro mediante el fomento de la innovación y la competitividad.

Animo a todos los Estados miembros a que se aseguren de que se ponen en marcha las medidas y los recursos adecuados para garantizar el pleno funcionamiento en la práctica de la legislación a nivel nacional y para que su aplicación sea un éxito común.

Las nuevas normas refuerzan la posición de la UE a la vanguardia de la lucha mundial contra la resistencia a los antimicrobianos, al tiempo que nos dotan de un marco jurídico en materia de medicamentos veterinarios moderno, innovador y adecuado para los fines perseguidos».

Contexto

Los medicamentos veterinarios, también llamados medicamentos para uso veterinario, son sustancias o combinaciones de sustancias que se utilizan para tratar, prevenir o diagnosticar enfermedades en animales.

La UE apoya el desarrollo y la autorización de medicamentos veterinarios seguros, eficaces y de calidad para la industria alimentaria y los animales de compañía. Contribuye así a garantizar la disponibilidad de estos medicamentos, así como el máximo nivel de protección de la salud pública, animal y del medio ambiente.

El nuevo [Reglamento sobre medicamentos veterinarios](#), adoptado en 2019, entró en vigor el 28 de enero de 2022.

Los objetivos principales de la legislación son:

- establecer un marco jurídico moderno, innovador y adecuado para los fines perseguidos,

[Suscribir](#)[Ediciones pasadas](#)[Traducir ▼](#)

- reforzar la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos a escala de la UE.

En los últimos años, la Comisión ha estado trabajando en la adopción de unos veinticinco actos delegados y de ejecución para completar el presente Reglamento, la mitad de los cuales ya se habrán adoptado en la fecha de aplicación del Reglamento.

INDICADORES DE ALIMENTACIÓN Y CONSUMO

AGRODIARIO

El comercio minorista de alimentación bajó el 0,8% de media en 2021

- **El comercio minorista de alimentación bajó el 0,8% de media en 2021 en comparación con el año anterior, según los datos difundidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE).**

El índice de comercio al por menor, corregidos los efectos estacionales y de calendario, refleja que, en general, las ventas minoristas aumentaron el 3,8 % anual en 2021.

En diciembre, el comercio al por menor de alimentación disminuyó el 2,6 % respecto a noviembre y el 2,5 % respecto al mismo mes de 2020, frente a las caídas del 5,9 % mensual y del 2,3 % anual registradas a nivel general.

Por tipos de distribución, las ventas de las pequeñas cadenas crecieron el 7,8 % anual de media en 2021, seguidas de las de las grandes superficies (que subieron el 7,3 % anual), las empresas de un solo local (+2,1 %) y las grandes cadenas (+0,3 %).

En diciembre, el descenso de las ventas fue generalizado, del 4,1 % anual y 5,9 % mensual en las grandes cadenas; del 3,9 % anual y el 0,3 % mensual en las empresas unilocalizadas; del 2,5 % anual y 9,9 % mensual en las grandes superficies; y del 0,6 % anual y del 6,7 % mensual en las pequeñas cadenas.

La ocupación creció el 10 % de media en 2021 en comparación con 2020 en las empresas de un solo local, aumentó el 2,2 % en las grandes superficies, subió el 0,5 % en las grandes cadenas y disminuyó el 12 % en las pequeñas cadenas.

Solo en diciembre, la ocupación fue el 6,1 % superior que en el mismo mes de 2020 y el 2,4 % más que en noviembre en las grandes superficies.

También hubo un aumento de la ocupación en el resto de las superficies: +3,1 % anual y +1,2 % mensual en grandes cadenas; +1,8 % anual y +0,3 % mensual en pequeñas cadenas; y +1,3 % anual y +0,6 % mensual en empresas unilocalizadas.

EUROCARNE DIGITAL

El barómetro de consumo de IRI, informe mensual que muestra la evolución del gran consumo en España, muestra que la subida de precios del gran consumo continúa, siguiendo la tendencia que comenzaba a dejar patente el estudio del mes anterior, al comparar los resultados con los del año anterior.

El 2021 (de enero de 2021 a diciembre de 2021) cierra el año con un descenso en valor respecto al 2020 (-0,5 %). La evolución de precio medio/volumen es ligeramente positiva (+0,1 % en relación a 2020), mientras que la del volumen es negativa (-0,6 %). Si se toma como referencia 2019, la evolución en valor está en el 5,9%.

El coste de la cesta de la compra de productos básicos en el 2021 es de 50,22 € frente a los 49,01 € de 2020 (datos de precio medio por volumen de las categorías que hacen el 30 % en valor en el TAM, excluidos frescos), un 2,5 % más. El aceite de oliva continúa siendo el producto que registra un mayor incremento (+16,5 %), seguido de los refrescos de cola (+9,7 %) y pastelería y bollería industrial (+4,5 %), mientras que el único descenso de precios, prácticamente inapreciables se da en el agua con gas.

El estudio de IRI observa el comportamiento de los distintos departamentos. Destaca el comportamiento de perfumería e higiene, con un crecimiento en valor del 4,8 % por encima de los datos del pasado año impulsado por la demanda (8,6 %), y en bebidas, con un crecimiento menor, del 1,2 % que, en este caso, se deriva del precio (3,5 %).

Droguería y limpieza continúan protagonizando el descenso, con un -4,6%, con crecimientos negativos en todas las subcategorías, destacando el cuidado del hogar (-6,5 %), y los frescos (-2,2 %), siendo las verduras y las hortalizas las que más pierden en valor (-5,9 %).

En cuanto a los canales, en este 2021 es de subrayar el comportamiento del canal especialista de perfumería y droguería moderna (PDM), que alcanza un valor de 21,8 %. Le sigue, aunque a distancia, el online, con un 2,7 %. No es novedad el liderazgo del super grande, canal mayoritario que cuenta con una cuota del 54 % y que gana 1,6 puntos de cuota valor respecto del 2019

El análisis de datos por regiones, nos muestra un descenso generalizado. Solo muestran comportamientos positivos los archipiélagos, con datos de +2,5 % (Islas Baleares) y +2,4 % (Islas Canarias) y Galicia (+0,1 %). Los descensos más importantes pertenecen a País Vasco (-7,2 %), La Rioja (-5,7 %) y Cantabria (-5,1 %).

AGRODIARIO

La cesta de la compra de productos básicos subió un 2,5% en 2021

- **El coste de la cesta de la compra de productos básicos subió un 2,5 % en 2021 y se situó en 50,22 euros, según los datos del barómetro de consumo de la consultora IRI de diciembre que muestra que la subida de precios del gran consumo continúa.**

Según IRI, en 2021 se produjo un descenso en valor respecto al 2020 del -0,5 %, mientras que la evolución de precio medio/volumen fue ligeramente positiva (+0,1 % en relación a 2020) y la del volumen fue negativa (-0,6 %).

La consultora sitúa el aceite de oliva como el producto que registra un mayor incremento de precios (+16,5 %), seguido de los refrescos de cola (+9,7 %) y pastelería y bollería industrial (+4,5 %).

[Suscribir](#)[Ediciones pasadas](#)[Traducir ▼](#)

Por departamentos, la perfumería e higiene creció un 4,5 % en valor impulsado por la demanda (8,6 %); destaca también el caso de las bebidas, con un crecimiento menor, del 1,2 % que, en este caso, se deriva del precio (3,5 %).

Los frescos registraron un descenso del -2,2 % en valor, especialmente por la caída del -5,9 % de las hortalizas.

LA COMPRA, EN EL SÚPER GRANDE

La consultora IRI ha destacado el comportamiento del canal especialista de perfumería y droguería moderna (PDM), que alcanza un valor de 21,8 %.

La compra on line acumula el 2,7 % de las ventas, si bien sigue siendo el súper grande el canal mayoritario que cuenta con una cuota del 54 % y que gana, además, 1,6 puntos de cuota valor respecto al 2019.

TENDENCIAS AVALADAS POR OTROS INDICADORES

Se trata también de la misma evolución marcada por el Instituto Nacional de Estadística que situó en un 5 % el incremento de los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas en 2021 en su último informe del IPC general.

Por su parte, la consultora Nielsen emitió la pasada semana su informe de gran consumo en 2021 en el que apuntaba una caída del 0,1 % en valor del sector, en un año marcado por el retroceso en la demanda del - 2,8 % en volumen y un +2,8 % de subida de precios.

AGRONEGOCIOS

El MAPA impuso 580 sanciones por incumplir la Ley de la Cadena Alimentaria en 2021

- **El Ministerio de Agricultura impuso durante el pasado año un total de 580 sanciones a los eslabones de la cadena alimentaria por infracciones detectadas por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) debido al incumplimiento de determinados preceptos de la Ley 12/2013 de la Cadena Alimentaria.**

De las mismas, más de la mitad (54%), con un total de 311 expedientes sancionadores correspondieron al sector de frutas y hortalizas (individualmente, 65 en el subsector de cítricos, 42 en el de hortalizas y 20 en el de fruta de hueso); otro 21% al sector lácteo, con 122 expedientes; un 12% al sector del vino, con 69; casi un 10% al sector de aceite de oliva, con 56, y otro 4% al sector cárnico, con 22 (en ovino-caprino, 17 y en bovino, 5).

Por tipo de incumplimiento, como viene siendo habitual, más de la mitad (54%) correspondieron a sanciones impuestas durante el pasado año por incumplimientos de los plazos de pago, con un total de 316 expedientes (116 en el eslabón de la distribución mayorista de origen y destino, 110 en la industria alimentaria; 19 en la distribución minorista -híper, súper, tiendas de descuento, tiendas tradicionales, "e-commerce", venta directa, etc.- y 11 en el sector productor).

Otro 32% y 187 expedientes se impusieron por no incluir todos los extremos obligatorios en los contratos (127 a la industria de transformación; 52 a la distribución mayorista; 7 al sector productor y 1 a la distribución minorista).

De estos 187, unos 121 fueron por no incluir el coste efectivo de la producción, según precepto 9.I.j, (99 a la industria, 16 a mayorista, 5 a productor y 1 a minorista); 54 por no incluir el precio en el contrato (31 a la distribución mayorista, 21 a la industria y 2 al sector productor) y 5 por no incluir el objeto del contrato (5 a la industria).

[Suscribir](#)[Ediciones pasadas](#)[Traducir ▼](#)

29 (5%) por no suministrar la información requerida por los inspectores de AICA (19 a la mayoristas, 6 a la industria, 3 a minoristas y 1 al sector productor), y 14 (2%) por modificaciones unilaterales de los contratos, todos ellos a la industria de alimentación y bebidas.

En resumen, de los 580 expedientes de sanción impuestos por el MAPA, tras la denuncia de la AICA, un 47% y 270 correspondieron a la distribución mayorista; otro 46% y 267 a la industria de transformación agroalimentaria; un 4% y 24 a la distribución minorista, y un 3% y 19 al sector productor.

Periodo 2014-2021

Entre 2014, inicio de la actividad inspectora de AICA, y finales de 2021, las empresas sancionadas se han elevado a 1.187 (217 en 2021 y 229 en 2020, con un máximo de 329 empresas en 2018).

En este periodo, el número de sanciones se elevó a 3.054, un 49% del total impuestas de forma específica en el sector de frutas y hortalizas, con 1.496 (326 en cítricos; 315 en hortalizas; 302 en frutas de hueso y 22 en patatas); otro 14% en el sector lácteo, con 441 sanciones (66 en leche de cabra; 55 en leche de vaca y 15 en leche de oveja); un 13% y 390 en el sector del vino; un 9% (270 sanciones) en el sector del aceite de oliva, y otro 6% y 178 sanciones tuvieron carácter general, sin especificar un sector agroalimentario concreto.

Además, algo más del 4% de las sanciones recayó en el sector cárnico, con 132, distribuidas en el sector porcino (41), sector ovino-caprino (29); bovino (25); avícola (20), varios (4), cunícola (2) y equino (1).

Sectores con menos expedientes con sanción en este periodo fueron aceituna de mesa (52); atún (24); frutos secos (14); cereales (14); arroz (10); huevos (9); conservas vegetales (9); forrajeras (3), y legumbres (2).

Un 52% de las sanciones impuestas entre 2014 y 2020 correspondieron a incumplimientos en los plazos de pago, con 1.595 expedientes (la distribución mayorista, 827; industria, 632; distribución minorista, 117, y sector productor, 19).

Un 19% y 578 por no incluir todos los extremos de los contratos (mayoristas, 310; industria, 239; sector productor, 25 y minorista, 5); otro 13% y 404 por ausencia de contratos (industria, 209; mayoristas, 180; minorista, 14 y sector productor, 1).

Además, un 8% y 252 sanciones correspondió a no suministrar la información requerida por los inspectores de AICA (sector productor, 142; minoristas, 45; mayoristas, 43, e industria, 22). A esto se suman otras 88 sanciones por revelar información comercial sensible, todos por la distribución minorista; 73 sanciones por exigir pagos adicionales (distribución minorista, 70; distribución minorista, 3); otros 59 por modificaciones unilaterales no pactadas (industria, 31; minorista, 21; mayorista, 2 y sector productor 2) y 6 por no conservación de documentos durante el plazo estipulado legalmente (industria, 5 y mayorista, 1).

Un 45% de todas las sanciones entre 2014-2021 recayó en el eslabón de la distribución mayorista, con 1.368; otro 37% y 1.138 sanciones en la industria de alimentación y bebidas; un 12% y 359 en la distribución minorista, y un 6% y 189 sanciones en el sector productor.

Importe de las sanciones

En su informe, AICA no desglosa por sectores el importe de las 3.054 sanciones impuestas por el MAPA por incumplimiento de preceptos de la Ley 12/2013 de la Cadena Alimentaria que, en conjunto y hasta el 31 de diciembre pasado, ascendían a 12.846.017 euros, pero sí hace el desglose entre los distintos eslabones de la cadena.

Así, un 63% del importe acumulado de estas sanciones impuestas desde la puesta en marcha de la Agencia en 2014 correspondió a la distribución comercial minorista, con 8.043.872 euros; otro 20% a la distribución mayorista, con 2.516.597 euros; un 17% a la industria de alimentación y bebidas, con 2.208.332 euros, y el 0,6% restante y 77.218 euros al sector productor.

Además, la AICA informó que realizó a lo largo del pasado año 1.204 inspecciones de oficio, controlando las relaciones comerciales de los inspeccionados con sus proveedores y/o

[Suscribir](#)[Ediciones pasadas](#)[Traducir ▼](#)

También recibió un total de 76 denuncias por posibles incumplimientos de la Ley de la Cadena en 2021, de las que se investigaron 37 (49% del total) por cumplir con todos requisitos legales. De estas denuncias, 12 se presentaron directamente ante la Agencia (6 del sector de frutas y hortalizas, 3 del sector oleícola, 1 del sector lácteo y 2 del sector vitivinícola), dándose traslado de otras 25 a las CC.AA. (8 de frutos secos, 4 del sector lácteo, 2 de frutas y hortalizas, 6 del sector vitivinícola, 3 del sector oleícola, una de leche y frutas y 1 de carne de conejo).

Desde su creación en 2014, AICA recibió un total de 262 denuncias, de las que 155 se presentaron directamente y 107 fueron trasladadas a las CC.AA. por presuntos incumplimientos de la Ley 12/2013 de la Cadena Alimentaria.

**DOSSIER
PRENSA**

Copyright © 2022 Grupo Capisa, Todos los derechos reservados.

Puedes [actualizar tus preferencias](#) o [darte de baja](#) .

Este email ha sido enviado a comunicacion@grupocapisa.es

[¿Por qué me ha llegado esto?](#) [Darse de baja de esta lista](#) [Actualizar preferencias de suscripción](#)

Grupo Capisa · Calle de la República de Nicaragua 11-13 · Urbanización Díaz Casanova (Las Torres) · Las Palmas de Gran Canaria, GC 35010 · España

